



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA DESCUENTO DE 01 DÍA DE LAS  
REMUNERACIONES DEL MES DE MAYO  
2013, A DOÑA CYNTHIA GODOY ZEPEDA.

LA HIGUERA, 03 JUN. 2013

VISTOS:

El art. N° 40 del D.F.L. N° 1/1996 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", la circular N° 520/1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, N° 18.695, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 44 de fecha 28 de Mayo 2013, enviado por el Director (s) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera;

DECRETO EXENTO: N° 0 1 8 0 5 \*/

1.- DESCUENTESE, a la Srta. CYNTHIA GODOY ZEPEDA, Docente de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, 01 día de las remuneraciones del mes **Mayo de 2013**, por su ausencia injustificada a su jornada normal de trabajo, de acuerdo a Ord. 44 de fecha 28 de Mayo 2013 enviado por el Director (s) de la Escuela.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

  
SERGIO DÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (s)

  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Archivo Depto. de Educación.(2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/SDA/PJV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /